



SILVER BREEZE CRR SA DE CV
MEXICALI, MONTERREY, GUADALAJARA

Ing Agustin Quintana

Ahora Tengo 2 dudas en especifico que considero importantes se consideren y mencionen , como se maneja el tema de la clasificación del refrigerante ya que los que estan considerados dentro de este proyectos **No** son Residuos Peligrosos **RP**, son clasificados como Residuos de Manejo Especial **RME** por el volumen del residuo, como en el caso de equipos de enfriamiento o calefacción que trabajan con gases refrigerantes son clasificados también como **Residuos de Manejo Especial**, por lo que para estos dos casos los refrigerantes o unidades deben llevar una cadena de trazabilidad como autorizaciones de **RME**

Recomiendo se detalle esta parte en el proceso del protocolo para tenga certidumbre jurídica en Mexico

Dentro del proceso de custodia o trazabilidad que se debe cumplir para refrigerantes en el protocolo , el proceso seria :

1. Recuperar el refrigerante de unidad que trabaje con gases refrigerantes , puede realizarse esto tanto **Uno** para el caso de equipos que se procesan y recupera a un volumen de equipos en una instalación determinada para reciclaje de equipos, como **Segundo** también si el refrigerante se recuperan en sitio donde está instalada el equipo de enfriamiento o calefacción operando o funcionando
2. **Transportar el refrigerante a un Centro de Reciclado de Refrigerantes Autorizado** para que estos gases se dispongan, y se realice el paso preliminar a los gases refrigerantes, primero sean recibidos por un centros de reciclaje de refrigerantes autorizado para poder para hacer un análisis previo para identificar el refrigerante , después someter a un proceso de separación o destilación para retirar aceite, metales , humedad y posteriormente poder ser analizados finalmente como pesados finalmente el refrigerante sin estos adicionales al refrigerantes que por lo regular siempre vienen con el refrigerante recuperado (**ya que el centro de destrucción no esta autorizado para reciclarlo o separar las impurezas o adicionales al refrigerante solo destrucción y no puede destruir sin separar previamente las impurezas, solo el centro de reciclado de refrigerantes tiene autorización en Mexico para realizar esta parte del proceso**). Con la informacion final después de ser reciclados en un centro de reciclaje autorizado RME o RP según estén clasificados
3. Finalmente se enviaría con un transporte a un centro de destrucción autorizado por SEMARNAT

En resumen confirmar

- A. Si se clasificaran como Residuo de Manejo Especial o como aplique en Mexico según el tipo
- B. Debe estar dentro del proceso de resguardo que debe estar muy claro que deberá recibir inicialmente un centro de reciclado de refrigerantes autorizado según aplique por el estado donde operen en caso de ser **RME** y autorizado por la federación SEMARNAT si es **RP** (que solo es el CFC r12 y r11) para ser tratados y separados de impurezas del refrigerante en el centro de reciclado de refrigerantes para su posterior envío a centro de destrucción autorizado